

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN  
Y EMPLEO – SENCE  
(103)

REF.: Selecciona propuestas presentadas en el marco del Primer Llamado a concurso público del Programa Inversión en la Comunidad, año 2019, para la **Región de Los Lagos**, para el período comprendido entre el **01 de Febrero** y el **30 de abril**.

RESOLUCIÓN EXENTA.Nº 0383 /

SANTIAGO, 29 ENE 2019

VISTOS:

El artículo 9º de la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518; el Decreto Supremo N°84, de 28 de junio de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo establecido en la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Decreto N°01, de 05 de enero de 2010 y sus modificaciones, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece los objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario.

2.- Que el programa considera dos componentes o líneas de acción. El primero, destinado a la ejecución de proyectos por transferencia directa de recursos, por medio de las distintas Intendencias del país. El segundo, correspondiente a la ejecución de proyectos a través de convenios, entre la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

3.- Que, para la implementación de la segunda línea de acción, con fecha 26 de diciembre de 2018, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo suscribió con la Subsecretaría del Trabajo un convenio de colaboración en el marco del Programa Inversión en la Comunidad, aprobado por Decreto Afecto N°05, de 08 de enero de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, actualmente en trámite, a través del cual la Subsecretaría del Trabajo encomienda al SENCE la ejecución a nivel nacional del programa de empleo "Inversión en la Comunidad", quien acepta y obliga a ejecutarlo, para lo cual la Subsecretaría del Trabajo le transferirá los recursos para su ejecución. Dicha ejecución por parte del SENCE se realizará mediante concurso público, salvo excepción dispuesta por resolución fundada, dictada por el Director Nacional.

4.- Las Bases Administrativas y Técnicas del Primer Llamado a concurso público del Programa Inversión en la Comunidad, año 2019, para las regiones de Arica Parinacota, y Biobío, para el período comprendido entre el **01 de febrero** y el **30 de junio**; y para las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, para el período comprendido entre el **01 de Febrero** y el **30 de abril**, aprobadas por Resolución Exenta N°104, de 9 de enero de 2019, de este Servicio Nacional.

5.- La publicación efectuada en la página web [www.sence.cl](http://www.sence.cl), con fecha 9 de enero de 2019, donde se comunica el llamado a concurso público.

6.- Las propuestas recibidas hasta las 23:59 horas del día **15 de enero de 2019**, en el sistema web de presentación de propuestas Inversión en la Comunidad ([http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw\\_piclogin.aspx](http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx)), según consta los registros del sistema.

7.- El acta de apertura de propuestas, de fecha **16 de enero de 2019**, emanada del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas del SENCE, que deja constancia de las propuestas presentadas.

8.- El Informe técnico de evaluación de las propuestas emanado de la Comisión de Evaluación de las mismas, correspondiente a la **Región de Los Lagos, de 21 de enero de 2019**, que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.

9.- La Providencia N°33, de 22 de enero de 2019, del Jefe del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas Subrogante, que solicita la dictación de la resolución que selecciona las propuestas presentadas en el concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **Región de Los Lagos**, detallando las mismas en dicha Providencia.

10.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

**RESUELVO:**

1.- Selecciónase a los siguientes oferentes, con su respectiva cobertura comunal, en el marco de las propuestas presentadas en el Primer Llamado a concurso público del Programa Inversión en la Comunidad, año 2019, para la **Región de Los Lagos**, para el período comprendido entre el **01 de febrero** y el **30 de abril de 2019**, según el siguiente detalle:

Nombre o Razón Social de la Corporación o Fundación	RUT	Comuna	Nº Cupos	Jornada	Valor Propuesta (\$)
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Puerto Montt	152	Media Jornada	\$ 82.348.128
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Calbuco	21	Media Jornada	\$ 11.377.044
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Fresia	46	Media Jornada	\$ 24.921.144
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Los Muermos	2	Media Jornada	\$ 1.083.528
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Llanquihue	7	Media Jornada	\$ 3.792.348
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Mauñín	19	Media Jornada	\$ 10.293.516
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Castro	1	Media Jornada	\$ 541.764
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Ancud	58	Media Jornada	\$ 31.422.312
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Dalcahue	2	Media Jornada	\$ 1.083.528
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Puqueldón	4	Media Jornada	\$ 2.167.056
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Quellón	43	Media Jornada	\$ 23.295.852
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Quinchao	1	Media Jornada	\$ 541.764
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Osorno	70	Media Jornada	\$ 37.923.480
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	Puyehue	1	Media Jornada	\$ 541.764
ONG ENTRE TODOS	65066361-6	San Pablo	1	Media Jornada	\$ 541.764
<b>Total</b>					<b>\$ 231.874.992</b>

2.- De acuerdo a Informe de Evaluación Técnica a que alude el Considerando N°8, no se recibieron propuestas respecto de la siguiente comuna, quedando por consiguiente como cobertura desierta:

Comuna	Jornada	Cupos
Palena	Media Jornada	2

3.- Impútese el gasto total que esta selección irroga, ascendente a la suma de **\$ 231.874.992.- (doscientos treinta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos)**, a la cuenta complementaria 11405 del Programa Inversión en la Comunidad.

4.- Publíquese el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: [www.sence.cl](http://www.sence.cl) para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

RRdV/EBR/PTS/MCM/PPJ/NAT

Distribución:

- Instituciones Ejecutoras
- Dirección Regional SENCE de Los Lagos
- Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

EXP 1118

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMP SUB DEPARTAMENTO FINANZAS	
MONTO AUTORIZADO \$	23.844.992
MONTO ACUMULADO \$	17.874.305,50
SALDO POR OBLIGAR \$	2.667.266,50
FECHA	29/01/19
FIRMA	